

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas del Pleno.

1. Antes de concluir el mandato, se hace necesario, por ley, llevar al pleno la aprobación de los borradores de las actas que estén pendientes de aprobar. Se traían a este pleno los borradores de las actas de las siguientes sesiones:

- extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2019,
- extraordinaria y urgente de 27 de abril de 2019 y
- extraordinaria de 30 de mayo de 2019

▪ **Sesión extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2019:**

En esta sesión se sorteó la composición de las mesas electorales de las Elecciones Generales. Desde IU-Pezuela no presentamos ninguna objeción al borrador del acta, que fue aprobado por unanimidad.

▪ **Sesión extraordinaria y urgente de 27 de abril de 2019:**

En el borrador de la sesión extraordinaria y urgente de 27 de abril de 2019, desde IU-Pezuela hicimos notar que en el borrador el secretario no había incluido las modificaciones que propusimos que se hicieran al borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 4 de febrero, al borrador del acta de la sesión ordinaria del 4 de febrero, al borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 27 de febrero y al borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 17 de marzo. Solicitamos, por tanto, que el secretario las incluyera.

También propusimos que se incluyera en el borrador el hecho de que el portavoz de IU-PEZUELA había preguntado al alcalde que, si lo ya presupuestado en fiestas era alrededor de 36.000€, cómo era que se incrementaba lo presupuestado en 47.000€ más, es decir, pasar a un presupuesto de más de 83.000€ en fiestas, y que tanto el alcalde como el secretario indicaron que la partida se llamaba “FIESTAS” pero que en ella se englobaban otros gastos que no eran de fiestas. Además, no aclararon la cuestión y no pudieron dar ni un solo ejemplo de qué otros gastos que no estuvieran relacionados con las fiestas estaban incluidos en esa partida que se denominaba “FIESTAS”. Tampoco se incluía que habíamos pedido información sobre por qué sobraban 14.500€ de inversiones o 22.700€ de mancomunidades y ni el alcalde ni el secretario fueron capaces de explicarlo.

También señalamos que nuestro portavoz había señalado que la propuesta sobre el Belén Viviente no figuraba en la carpeta de plenos, como debería, y que, además, precisaba venir con los pertinentes informes jurídico y económico. Por lo tanto, hasta que esto no se hiciera de ese modo, propuso que este punto se pospusiera para otro pleno. El alcalde se negó a dejar el punto sobre la mesa y leyó su propuesta. Una vez leída, el portavoz de IU-Pezuela le indicó al alcalde que eso era papel mojado y un “brindis al sol” con el único fin de quedar bien con la Asociación Cultural Las Torres. Además, echó en cara al alcalde que lo que debería haber hecho, dado que siempre había presumido en los plenos de sus buenas amistades con personalidades de la Comunidad de Madrid, como la expresidenta Cristina Cifuentes, era haber impulsado la declaración, por parte de la Comunidad de Madrid, de “Interés Regional del Belén Viviente”, tal y como fue aprobado por unanimidad en la legislatura anterior, señalando que, a lo largo de estos 4 años, el alcalde no ha movido un dedo por conseguir dicha declaración, siendo él del mismo partido que el que ha gobernado la Comunidad de Madrid. Por último, solicitó que su intervención constara en acta, petición que reiteramos en ese momento.

Sobre las respuestas del alcalde a dos preguntas recogidas en el borrador, solo comentamos que nos sorprendía que el Sr. alcalde no hubiera cumplido, una vez más, su palabra de informar sobre el desglose de los gastos de las Fiestas del año 2018 ni sobre el desglose de los gastos referidos en el Decreto de Alcaldía.

Por último, propusimos corregir la redacción de nuestra pregunta sobre la parcela municipal ocupada. En efecto, el secretario la redactó así: “Novedades en torno a la parcela municipal de Crosslimit”, y propusimos que se sustituyera esa redacción por la pregunta tal y como la habíamos planteado: «En el último pleno ordinario, le planteamos esta pregunta: “Acerca de la parcela municipal ocupada por Crosslimit, en el último pleno ordinario usted aseguró que ya había dado instrucciones al abogado que llevó nuestra defensa para que iniciara el procedimiento para solicitar al juzgado el desahucio, ¿Se ha iniciado ya el procedimiento?” Y usted contestó lo siguiente: “No, porque recomiendan que se haga de una forma amistosa y, si en el transcurso de 15 días no es posible, el Ayuntamiento hará el desahucio”. ¿Qué nos puede informar al respecto?».

Todas y cada una de nuestras propuestas fueron rechazadas en una sola votación, en la que se dio el siguiente resultado:

- Votos a favor de nuestras correcciones: 3 (IU-Pezuela)
- Votos en contra: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Abstenciones: 0

Ante el empate, el voto de calidad del alcalde rechazó definitivamente nuestras correcciones. Así las cosas, se pasó a votar el borrador del acta tal cual lo redactó el secretario, dándose este resultado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Votos en contra: 3 (IU-Pezuela)
- Abstenciones: 0

El voto de calidad del alcalde, de nuevo, determinó la aprobación definitiva del borrador del acta.

▪ **Sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2019:**

Propusimos que se incluyera en el borrador que nuestro portavoz intervino para solicitar que se retirara del orden del día el punto referente a solicitar el alta de una actuación en el Programa Regional de Inversiones 2016-2019, puesto que, una vez celebradas las elecciones y estando en funciones, la Corporación solo puede abordar asuntos relativos al funcionamiento ordinario del ayuntamiento. El alcalde se negó a que se retirara este punto del orden del día, asegurando que todo se hacía conforme a la ley. Juan Antonio Balado preguntó al alcalde quién le había asesorado al respecto, contestando el alcalde que el Sr. secretario. Nada de esto se incluía en el borrador del acta.

También señalamos que no fue el portavoz de IU-Pezuela quien solicitó que constara en acta el sentido negativo del voto de su grupo, sino el concejal de IU-Pezuela, Juan Antonio Balado, y que este hizo referencia a la Corporación y no al Equipo de Gobierno, tal y como había señalado el secretario en su redacción.

Por último, también señalamos que el secretario había omitido que desde IU-Pezuela se solicitó que se retirara del orden del día el punto relativo a la denominación del futuro centro polivalente a construir en la calle Carnicería, y que el alcalde se negó a ello. Tampoco incluía el secretario nuestros argumentos acerca del sentido de nuestro voto: que no tenía sentido tratar de denominar a un edificio que, ni existe, ni siquiera sabemos cuándo empezará a construirse y, mucho menos, cuándo estará concluido.

Nuevamente, los concejales del Equipo de Gobierno se negaron a aceptar ninguna de nuestras propuestas, repitiéndose el empate:

- Votos a favor de nuestras correcciones: 3 (IU-Pezuela)
- Votos en contra: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Abstenciones: 0

Ante el empate, el voto de calidad del alcalde rechazó definitivamente nuestras correcciones. Luego se pasó a votar el borrador del acta tal cual estaba redactado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Votos en contra: 3 (IU-Pezuela)
- Abstenciones: 0

El voto de calidad del alcalde, de nuevo, determinó la aprobación definitiva del borrador del acta.

Y así han concluido su labor los concejales del Equipo de Gobierno saliente: con la misma intransigencia de siempre. No nos sorprende su actitud, puesto que llevan ya mucho tiempo rechazando por sistema cualquier modificación que planteemos a las actas, sin importarles lo más mínimo si lo que se recoge en ellas es fiel a la realidad o no, pero no por eso deja de parecernos una forma de actuar vergonzosa e injustificable, dando alas de esta forma a la falta de profesionalidad del secretario.▼